



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO N° 84/2020

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la IV Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día 12 de febrero de 2020, se acordó, por mayoría de los Sres. Consejeros asistentes **“se oficie al Sr. Intendente Regional con el objeto de tener una mayor presencia en las sesiones plenarias del Consejo Regional”**.

Que, si bien es cierto, este acuerdo fue anotado con el número 63 de la fecha citada, no es menos cierto que esta numeración se encuentra duplicada, por lo cual se hace necesario rectificar dicho correlativo.

Como consecuencia, se certifica que el acuerdo referido en el párrafo primero tiene el número del presente Certificado.

Conforme, Arica 17 de febrero de 2020.



OMAR SEPULVEDA VASQUEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA